



Dirección de Obras Municipales
Departamento Permisos

NÚMERO DE PERMISO	08 – 2026
FECHA DE APROBACIÓN	11-05-2026
ROL DE AVALÚO S.I.I.	4043 - 30

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA
NO EXEDAN DE 140 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 222 de fecha 19.01.2026.-
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N°1297 de fecha 11.05.2026 de pago de derechos municipales.
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)
☒ Aporte en Dinero (**). Canceló el siguiente monto: \$ 526.101, según GIM N°1298 de fecha 11.05.2026.-
☐ Otro (Especificar).....

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la VIVIENDA existente con una superficie de 126,18 m² para el predio ubicado en calle GASPAR DE SOTO N°780, Lote N° ---- Manzana ---- Loteo ---- Sector Zona Urbana Z-5 de conformidad a plano(s) y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
SUSANA DEL CARMEN VIDAL ALCAMAN	5.487.652-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	RUT
-----	---

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE o RAZON SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)		RUT
-----		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	RUT
WERNER RIVERA ZUÑIGA	ARQUITECTO	12.646.810-5

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda)	
109,23 m² x 259.511 (C-3) = 28.346.387.-	
16,95 m² x 185.333 (E-3) =3.141.394.-	
TOTAL DERECHOS A PAGAR	1,5 % \$ 472.317.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1297
FECHA:	11.05.2026

NOTAS:

- 1.- El presente Certificado de Regularización otorga Permiso y Recepción Definitiva simultánea, a la Edificación destino VIVIENDA, de 2 pisos, con una superficie de 126,18 m².

PDM / ECJ



JAVIER LOPEZ ORREGO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES